



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2014 /

PARRAL; 14 AGO 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4) Solicitud de Encargada de Personal Solicitando el traspaso de cuentas.
- 5) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 12.08.2014, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-01-001-007-001 (1-1-1)	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31	M\$	-5,000
215-21-01-001-014-003 (1-1-1)	BONIF. COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18675	M\$	-2,000
215-21-01-001-014-001 (1-1-1)	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L.	M\$	-3,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -10,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-02-004-005 (1-1-1)	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	M\$	4000
215-21-03-005-000 (1-1-1)	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	M\$	6000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 10,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Firma manuscrita]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/PA/Fpgf
 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE, Región del Maule
- 3) DEPTO. FINANZAS
- 4) Dirección de CONTROL
- 5) Dirección de SECPLAN
- 6) DIDECO
- 7) Archivo Municipalidad de Parral ✓